

Expediente: **3645/02**
Carátula: **MEDINA GENARO ALDO C/ ALE RUBEN Y OTRO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MEDINA, GENARO ALDO-ACTOR
900000000000 - ALE, RUBEN-DEMANDADO
900000000000 - RIVERO DE ALE, JESUS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3645/02



H106038527215

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "MEDINA GENARO ALDO c/ ALE RUBEN Y OTRO s/ DESALOJO" - EXPTE N° 3645/02.

En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 28/05/2025. Secretaría 05/06/2025.

San Miguel de Tucumán, 05 de junio de 2025.

- 1) Téngase presente el informe que antecede.
- 2) Remítase el expediente a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°2, atento a lo requerido mediante oficio ingresado en fecha 28/05/25. A sus efectos, líbrese oficio. - ILGL - 3645/02.

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:
CN=TORRENS Guadalupe, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224142450

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.